



FRENTE AL ASESINATO DE NELSON GARCÍA DIRIGENTE DEL CONSEJO CÍVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDÍGENAS DE HONDURAS –COPINH-

El Equipo Regional de Monitoreo y Análisis de Derechos Humanos en Centroamérica, ante el asesinato de Nelson García, dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras –COPINH-, el pasado 15 de marzo del 2016, en la comunidad de Río Lindo, del municipio de San Francisco de Yojoa, departamento de Cortés, Honduras, **MANIFIESTA:**

La conflictividad generada desde modelos políticos y económicos impuestos en la región centroamericana que promueven el extractivismo, monocultivos y megaproyectos de inversión, conlleva a organizaciones, comunidades y personas a defender sus derechos humanos. Las personas que defienden derechos, se enfrentan a frecuentes riesgos por la labor que realizan, ocasionados en gran parte por el poder político, económico e incluso desde la institucionalidad del Estado. Estas agresiones se desarrollan en un clima de impunidad, exponiendo a defensores y defensoras de derechos humanos en total indefensión.

La mayoría de países de Centroamérica no poseen un marco jurídico e institucional orientado a la protección de los defensores y defensoras de derechos humanos, lo que muestra el desinterés de los Estados en velar y garantizar los derechos de las personas que defienden derechos. Por su parte, pese a que en Honduras se aprobó la “Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia” no se han creado mecanismos eficientes para operativizar y volver efectiva la referida ley, lo que no permite una protección real para las personas que defienden derechos.

Honduras es uno de los países que registra mayor conflictividad generada por industrias extractivas y megaproyectos de inversión que dejan consecuencias graves y directas contra los defensores y defensoras de derechos humanos. A pocos días del asesinato infame de Berta Cáceres del COPINH, en fecha 3 de marzo, el 15 del mismo mes de marzo se registró el homicidio en contra de Nelson García, también dirigente del COPINH, , quien contaba con medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en fecha 6 de marzo de 2016.

El asesinato se realiza horas después de un fuerte y desproporcional despliegue militar que tuvo como propósito el desalojo violento y la represión de 150 familias de la comunidad de Río Lindo, departamento de Cortés, en Honduras, en donde participaba el COPINH.

Por lo anterior:

Condenamos y repudiamos el asesinato Nelson García.

Exigimos al Ministerio Público de Honduras, a que investigue, esclarezca y judicialice el caso para determinar a los responsables materiales e intelectuales.

Recomendamos al Estado de Honduras a crear la reglamentación pertinente con el objeto de hacer efectiva la recién aprobada “Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia”; a crear la instancia correspondiente y dotarla de los recursos necesarios, para garantizar la protección y respeto de los derechos de las y los defensores de derechos humanos; así como la aprobación de mecanismos eficientes para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos que cuentan con medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, siendo que a la fecha han sido asesinadas en Honduras al menos 13 personas con dichas medidas.

Expresamos nuestra solidaridad a la familia de Nelson García y a las compañeras y compañeros miembros del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras –COPINH, a quienes exhortamos a seguir defendiendo sus derechos humanos.

EQUIPO REGIONAL DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE DERECHOS HUMANOS EN CENTROAMÉRICA

Por Guatemala: Grupo de Apoyo Mutuo (GAM); **por Costa Rica:** Iglesia Luterana Costarricense (ILCO); **por Nicaragua:** Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH); **por Panamá:** Comisión Nacional de Derechos Humanos de Panamá (CONADEHUPA); **por Honduras:** Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) y Centro de Desarrollo Humano (CDH); **por El Salvador:** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD).



COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN PANAMA